

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.4. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución de 8 de agosto de 2011 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria del año 2010 para la financiación del Programa de NUEVOS Grupos de Investigación Santander - UCM.

Vista la Orden de 1 de junio de 2010 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa la convocatoria del año 2010 para la financiación del Programa de NUEVOS Grupos de Investigación Santander – UCM.

Concluido el proceso de evaluación científico-técnica y selección de las solicitudes conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la convocatoria y, de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Selección.

En el uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero: Resolver la convocatoria del año 2010, para la financiación del Programa de NUEVOS Grupos de Investigación Santander – UCM, de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Segundo: La publicación de la concesión de las ayudas relacionadas en el Anexo a esta Orden.

Tercero: Que la concesión de la ayuda de esta convocatoria tenga efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2011, y una duración de 12 meses.

Cuarto: La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC), así como la notificación individual a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

En Madrid, a 8 de agosto de 2011.- El Rector, José Carrillo Menéndez.

**Financiación Grupos de Investigación Santander - UCM
Convocatoria 2010 (NUEVOS GRUPOS)**

Nº GRUPO	DIRECTOR/ES	Nº DE MIEMBROS UCM	TIPO GRUPO	VALIDACIÓN GRUPOS	EVALUACIÓN CONV. GR42/10 (ANEP70+UCM30)	FINANCIACIÓN GR42/10
930020	MARIA VICTORIA LEGIDO GARCIA, MANUEL CARLOS BARBERO RICHART	14,5	III	POSITIVA	89,50	10.382,00 €
931759	LORENZO NAVARRETE MORENO	7,0	I	POSITIVA	46,25	1.942,50 €
940045	HIPOLITO VIVAR ZURITA	7,0	I	POSITIVA	71,25	2.992,50 €
962004	MARIA DEL CARMEN PARDO LLORENTE	2	II	POSITIVA	66,95	937,30 €
962022	JOSE LUIS SIERRA RODRIGUEZ	7,0	III	POSITIVA	77,60	4.345,60 €
962023	EMILIO CARLOS GARCIA FERNANDEZ	3,5	I	POSITIVA	60,75	1.275,75 €
962027	LUIS SANCHEZ MARTIN	4,0	III	POSITIVA	81,55	2.609,60 €
962035	FRANCISCO PEREZ VIZCAINO /ANGEL COGULLUDO TORRALBA	6,0	I	POSITIVA	68,40	2.462,40 €
962041	JUAN BENAVIDES DELGADO	4,5	I	POSITIVA	60,00	1.620,00 €
962045	JOSEFA ISASI MARIN	4,5	III	POSITIVA	57,25	2.061,00 €
962049	FERNANDO RODRIGUEZ DE FONSECA, RAQUEL GOMEZ DE HERAS	5,0	III	POSITIVA	82,50	3.300,00 €
962062	JOSE MANUEL ASTILLEROS GARCIA-MONGE / JOSE MARIA FERNANDEZ BARRENECHEA	9,0	II	POSITIVA	61,75	3.890,25 €
962075	JUAN CARLOS LEZA CERRO	4,0	I	POSITIVA	93,90	2.253,60 €
962085	FERNANDO SOLS LUCIA	4,0	II	POSITIVA	84,30	2.360,40 €
962088	MARIA ANGELES MORO SANCHEZ	9,0	I	POSITIVA	85,20	4.600,80 €
962092	JOSE RUBEN BLANCO MERLO	4,5	I	POSITIVA	67,00	1.809,00 €
					TOTAL	48.842,70 €